

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GETAFE

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2026 se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Construcción de Alojamientos Comunitarios para Mayores no dependientes en la parcela DC-02 en el barrio “El Bercial” de Getafe, promovido por la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Getafe, S. A.; y abrir un período de información pública durante veinte días hábiles, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión, tablón de anuncios municipal, y exposición en la web municipal para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado, en la web del Portal de Transparencia:

<https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial>

Así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 27 de febrero de 2026.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/3.118/26)

